

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/33/491
13 diciembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 103 del programa

CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Hamzad Mohammed HAMZAH (República Árabe Siria)

1. En sus sesiones 46a., 53a. y 54a. sesiones, celebradas los días 30 de noviembre y 7 y 8 de diciembre de 1978, la Quinta Comisión examinó un informe del Secretario General (A/C.5/33/46) en el que se hacía un análisis de la crisis financiera de las Naciones Unidas. Además tuvo ante sí el informe del Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas 1/ a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones y una nota del Secretario General con la que se adjuntaba una declaración del Comité Administrativo de Coordinación (A/C.5/33/44).
2. En su 46a. sesión, celebrada el 30 de noviembre, el Vicepresidente del Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas informó a la Quinta Comisión acerca del estado en que se encontraba este tema.
3. En su 53a. sesión, celebrada el 7 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí el siguiente proyecto de decisión propuesto por el Presidente de la Quinta Comisión:

"La Asamblea General,

1. Toma nota del informe del Secretario General que figura en el documento A/C.5/33/46 y que contiene un análisis de la situación financiera de las Naciones Unidas, así como de la declaración del Comité Administrativo de Coordinación, que figura en el documento A/C.5/33/44, relativa a la cuestión de los Estados Miembros que retienen las cuotas que les corresponde pagar al presupuesto ordinario o que fijan condiciones para su pago;
2. Pide al Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas que mantenga en estudio la situación financiera de las Naciones Unidas y que, de ser necesario, presente un informe suplementario sobre nuevas cuestiones que haya que examinar en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General;

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento N° 37 (A/31/37).

3. Pide al Secretario General que en el trigésimo cuarto período de sesiones proporcione información detallada respecto de la magnitud, tasa de aumento y composición del déficit de la Organización, así como sobre las contribuciones voluntarias recibidas de los Estados Miembros y de otras fuentes:

4. Decide incluir en el programa provisional del trigésimo cuarto período de sesiones el tema titulado "Crisis financiera de las Naciones Unidas."

4. En la misma sesión el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas propuso que en el párrafo 1 del proyecto de decisión se suprimieran las palabras "así como de la declaración del Comité Administrativo de Coordinación, que figura en el documento A/C.5/33/44, relativa a la cuestión de los Estados Miembros que retienen las cuotas que les corresponde pagar al presupuesto ordinario o que fijan condiciones para su pago".

5. También en la 53a. sesión, el representante de Pakistán propuso que se mantuviera la parte del párrafo 1 que dice "así como de la declaración del Comité Administrativo de Coordinación, que figura en el documento A/C.5/33/44", y que se añadiera un segundo párrafo que dijera así: "2. Toma nota de las declaraciones hechas por Estados Miembros en la Quinta Comisión acerca de este tema."

6. En la 54a. sesión, celebrada el 8 de diciembre, el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas manifestó que estaba de acuerdo con la enmienda propuesta por el representante del Pakistán, y a continuación la Comisión aceptó sin objeciones la enmienda.

7. En la misma sesión la Comisión aprobó por consenso el proyecto de decisión propuesto por el Presidente de la Comisión, enmendado verbalmente (véase el párrafo 9).

8. Los comentarios y observaciones de los miembros de la Comisión y de los representantes del Secretario General se reseñan en las actas resumidas de la Comisión (A/C.5/33/SR.46, 53 y 54).

RECOMENDACION DE LA QUINTA COMISION

9. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que:

a) Tome nota del informe del Secretario General 2/, que contiene un análisis de la situación financiera de las Naciones Unidas, así como de la declaración del Comité Administrativo de Coordinación 3/:

2/ A/C.5/33/46.

3/ A/C.5/33/44.

b) Tome nota de las declaraciones pertinentes hechas por los Estados Miembros en la Quinta Comisión acerca de este tema;

c) Pida al Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas que mantenga en estudio la situación financiera de las Naciones Unidas y que, de ser necesario, presente un informe suplementario sobre nuevas cuestiones que haya que examinar la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones;

d) Pida al Secretario General que en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General proporcione información detallada respecto de la magnitud, tasa de aumento y composición del déficit de la Organización, así como sobre las contribuciones voluntarias recibidas de los Estados Miembros y de otras fuentes;

e) Decida incluir en el programa provisional de su trigésimo cuarto período de sesiones el tema titulado "Crisis financiera de las Naciones Unidas".
